

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28106 LOGROÑO

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 6 y de lo Mercantil de Logroño.

1.º Que en el Procedimiento concursal número 491/2009 referente al deudor Complejo Gene -Villa, S.L., se ha presentado por la administración concursal el plan de liquidación a que se refiere el art. 148 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado.

2.º Dentro del plazo de quince días, computando desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o propuestas de modificación.

Logroño, 26 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100032593-1